

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil en polígono industrial “Puerta de Madrid”», en el término municipal de Casarrubuelos, promovido por “Grúas y Transportes Valentín, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00040.5/2011).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil en el polígono industrial “Puerta de Madrid”», en el término municipal de Casarrubuelos, promovido por “Grúas y Transportes Valentín, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Praga, número 4, 28977 Casarrubuelos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org) y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 22 de agosto de 2011), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/9.044/11)